

## **ACTA DE PLENO MUNICIPAL**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012**

En Villaquilambre, y siendo las 11:00 h. del día 20 de diciembre de 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa de Cultura de Villaquilambre los siguientes Sres./Sras., todos ellos concejales del Ayuntamiento de Villaquilambre:

#### **Del Grupo Popular:**

- D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.- Alcalde-Presidente
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MILAGROS GORDALIZA VALBUENA.- Concejala.
- D. M<sup>a</sup> DEL CARMEN OLAIZ GARCIA – Concejala.
- D. JAVIER M<sup>a</sup> FERNANDEZ GARCIA.- Concejaj
- D. MANUEL RODRIGUEZ ALMUZARA.- Concejaj

#### **Del Grupo Civiquis:**

- D. MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ – Concejaj.
- D. JUAN CARLOS CORTINA PASCUAL – Concejaj.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN PASTOR CARRO.- Concejala.
- D. LORENZO CARRO MORROS – Concejaj.

#### **Del Grupo UPL:**

- D. LÁZARO GARCÍA BAYÓN -. Concejaj
- D. ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO – Concejaj.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR REGUERO SAA – Concejala.

#### **Del Grupo Socialista:**

- D. JULIÁN VIÑUELA SUÁREZ – Concejaj.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL PASTOR SARANDESES – Concejala.
- D. PABLO ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ - Concejaj

#### **Del Grupo UPyD**

- D. MIGUEL ANGEL DIEZ DE CELIS – Concejaj.

#### **Del Grupo Izquierda Unida**

- D. ALFONSO JOSE MORAN BLANCO – Concejaj.

Es objeto de la reunión, la celebración, en primera convocatoria, de una sesión extraordinaria del Pleno Municipal, conforme al orden del día con que previamente había sido convocado.

Actúa como Presidente el Alcalde del Ayuntamiento, D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ, y asiste como Secretario el que lo es de la Corporación D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA, asiste asimismo, la Interventora municipal D<sup>a</sup>. Luisa de la Fuente Rodríguez.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a tratar el Orden del Día que consta en la convocatoria hecha al efecto, siendo estudiados los siguientes asuntos:

## **1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa especial de Cuentas y permanente de Hacienda sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

<< **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE HACIENDA; PATRIMONIO; PLANES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y REGIONALES DE OBRAS Y SERVICIOS Y CONTRATACIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:**

### **1.- DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013**

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía de Hacienda:

<<Una vez elaborados la totalidad de trámites, documentos y anexos que contiene el Presupuesto, se presenta por esta Concejalía de Hacienda por delegación del Alcalde, como órgano competente para su formación, la documentación correspondiente para su aprobación por el Pleno corporativo, y que es la siguiente

- MEMORIA
- ESTADO DE INGRESOS
- ESTADO DE GASTOS
- RESUMEN DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
- RESUMEN POR CAPÍTULO
- BASES DE EJECUCIÓN.
- LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2.011
- AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2.012.
- ANEXO DE PERSONAL
- ANEXO DE INVERSIONES
- INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
- ESTADO DE LA DEUDA
- INFORME DE INTERVENCIÓN AL PRESUPUESTO

- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
- PROPUESTA DE APROBACIÓN
- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL JUNTO CON EL PRESUPUESTO

Tal y como establece en su art. 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, "Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente".

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Reglamento Presupuestario), y por las Bases de Ejecución establecidas en el Presupuesto General del 2013, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto.

El artículo 21.6 del RD 500/1990 dispone que "el presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo, salvo que el pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidos en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos".

Por otro lado el TITULO V de la Ley //2.007, de 12 de abril, que aprueba el Estatuto Básico de la Función pública, y el artículo 90.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 126 y ss del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia del Régimen Local, establecen que corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

En cuanto al procedimiento de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad, deben seguirse los pasos marcados por el art.20 del Reglamento Presupuestario, y el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo lo anterior, por esta Alcaldía se PROPONE al Pleno de la Corporación, como órgano competente en virtud de lo establecido en el artículo 168.4 del TRLRHL:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la entidad local para el ejercicio 2013.
2. Aprobar inicialmente, junto con el presupuesto, la Plantilla de Personal del año 2013 que en el Anexo se acompaña al mismo.
3. Ordenar que los servicios administrativos procedan a continuación a la publicación de estas aprobaciones iniciales para su exposición al público, siguiendo adelante con el resto de los trámites legal y reglamentariamente establecidos para lograr su aprobación definitiva.>>

**La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta con los [votos a favor](#) de los Grupos Políticos P.P. y CIVIQUIS; y la [Abstención](#) de los Grupos P.S.O.E., U.P.L, UPyD. e Izquierda Unida.**

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente.>>

**Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:**

*Comienza el turno de intervenciones el portavoz del grupo CIVIQUUS, Don Manuel Mitadiel Martínez, concejal de Hacienda: "El presupuesto que hoy traemos a aprobación tiene un montante 11.188.478,59 euros lo que supone nominalmente el mantenimiento del año anterior que fue 11.232.703. En términos reales sin embargo, supone un descenso del 5% si contamos que se destinan 372.000 euros más que el año anterior al servicio de la deuda bancaria, al incremento del IVA y al incremento del precio de la energía y de gastos de transporte del 2011 y 2012. La concreción de este presupuesto se realiza en un contexto que conocen perfectamente con desequilibrios financieros, déficit público que rondará el 7% en 2012, crecimiento negativo, previsión del -1,5% al finalizar el año y, fuerte destrucción de empleo por encima del 25 % de la población activa, según las últimas cifras del paro. Esto ha tenido como consecuencia la reducción de los ingresos públicos y que el Estado haya marcado como objetivo prioritario el saneamiento de las cuentas públicas. Durante este año se han formulado diversas normas de obligado cumplimiento para los Ayuntamientos que condicionan la elaboración de los presupuestos. El Real Decreto Ley 4/2012 que establece el mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las Entidades Locales así como, el Real Decreto Ley 7/2012 que crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores. Mediante estas normas se obligó a las entidades locales a que se acogieran a la elaboración de un Plan de Ajuste que garantizase el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los préstamos y vinculase la gestión económica del Ayuntamiento durante aproximadamente 10 años en los que está vigente el préstamo. Este presupuesto, por lo tanto, establece una continuidad con el plan de ajuste que aprobamos. La otra norma que marca la confección del presupuesto y que condiciona todo lo que vamos a hacer, es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que prevé mecanismos de Control y Transparencia para garantizar el cumplimiento de los objetivos del déficit, es decir, el principio de Equilibrio Presupuestario y que la variación del gasto no podrá superar la tasa de referencia del PIB a medio plazo de la Comunidad Española; asimismo que el control..., estoy resumiendo las obligaciones de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que el control de la ejecución presupuestaria y la corrección inmediata de las desviaciones; este dato va a ser muy importante en cómo vamos a gestionar el presupuesto durante el 2013, y que prevé la posibilidad de intervención de una Administración Territorial para imponer la ejecución forzosa de las medidas correctoras en caso de que la Administración implicada no las aplique de motu proprio. En estas condiciones presentamos un presupuesto que garantice la prestación de los servicios municipales con estándares de calidad y que permita la cobertura de las obligaciones del Ayuntamiento. Para ello presentamos una previsión de ingresos que prácticamente se mantienen con respecto al 2012, el cual, quiero recordar, que había disminuido ya el 12% con respecto al año anterior. Las notas más destacables en relación con la*

previsión de ingresos son las siguientes: En cuanto a impuestos, la nota más destacable es el incremento en la recaudación del IBI en aproximadamente 240.000 euros como consecuencia de tres hechos: el incremento de los valores catastrales, la entrada de nuevas unidades como consecuencia del Plan General de Ordenación Urbana y la revisión de las existentes, incorporando construcciones complementarias no recogidas anteriormente. Este incremento compensa la reducción en las previsiones; compensa sobradamente la reducción en las previsiones de recaudación de otros impuestos especialmente el del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, más conocido como plusvalía, que pasa de que en el 2012 habíamos previsto 407.000 euros a 325.000 a pesar de que incrementamos el tipo en dos puntos. Lo mismo que ocurre en el impuesto sobre construcciones en el que a pesar del incremento de la base, disminuye con respecto a las previsiones del 2012; es evidentemente consecuencia de la situación y de la actividad económica. En cuanto a las tasas y precios públicos, la previsión de recaudación disminuye con respecto al 2012 en 330.000 euros, es decir, el 12 % de lo que habíamos previsto pasan de 2.699.000,00 a 2.369.000,00 Hay que recordar que éste ya en el 2011 disminuyó el 2,5% con respecto al anterior 2011; también este descenso tiene que ver con la situación económica. En cuanto a las transferencias corrientes que recibimos de las diversas Administraciones, únicamente se presupuestan la participación de los ingresos del Estado, el Fondo de Cooperación Local, la Subvención por el mantenimiento de las guarderías y una escuela taller, así como, las pendientes de cobro de años anteriores, ya que la experiencia de los últimos años es que es difícilmente previsible el que por esta vía recibamos ninguna subvención más. La participación de Los Ingresos del Estado aumenta como consecuencia, en principio, de que las deducciones que nos estaban realizando por lo recibido de más en 2008 y 2009 pasan de amortizarse en cinco años a amortizarse en diez; además tenemos un ligero aumento en la población computable, con lo cual, tenemos unas ciertas expectativas de que se mantengan e incluso que, la liquidación correspondiente a 2011 nos resulte positiva. El resto de los capítulos no presentan incidencias significativas, excepto el descenso del 30% en la enajenación de inversiones reales. Este descenso se produce porque consideramos que hay que adaptar las valoraciones a la realidad económica, que es la prácticamente ausencia de transmisiones de este tipo. En cuanto a los gastos, decir que en materia de gastos de personal se produce un nuevo descenso del 5% con respecto al año anterior. Recordemos que el año anterior ya había bajado el 13.3% con respecto a 2011 su importe; el importe de los gastos de personal es de 4.378.000,00 y representa el 39% de nuestro presupuesto, es decir, es la partida más importante. La variación más significativa en este capítulo ya se produjo en el año 2012 que fue el cierre de una de las guarderías y, lógicamente, la desaparición del personal; a eso cabe prácticamente atribuir el descenso del 5%. En cuanto al capítulo de bienes corrientes y servicios se incrementa en términos nominales en 3.26%, y digo en términos nominales, porque en términos reales si descontamos los efectos del IVA, el incremento de dos puntos del IVA, el incremento real es el 0.48%, es decir, prácticamente se mantiene en los mismos niveles que el año anterior. Hay que decir

que en este apartado se ha hecho un esfuerzo muy importante para adaptarse al incremento de los precios de la energía y a las necesidades de mantenimiento de los espacios públicos, vías, edificios y jardines; prácticamente han sido estas partidas en las que, a costas de otras, se ha hecho un esfuerzo para adecuar las cuantías que aquí se proponen a los gastos reales que se han producido en el 2012; lo cual no quiere decir que no prosigamos en nuestra tarea de sacar concursos, de promover la concurrencia o, de hacer ahorros en aquello que nos permita entre otras cosas, porque como todos conocemos, los precios de la energía siguen subiendo de forma exponencial y, por lo tanto, para mantener las cuantías hay que hacer esfuerzos de reducción reales. Del capítulo de los gastos financieros ya me he referido anteriormente; el servicio de la deuda supone 1.243.000,00 euros que corresponden 643.000 a intereses y 600.000 a amortización, lo que supone el 11% del presupuesto. Como dato significativo me parece que es enormemente significativo, porque nos dice muy bien dónde estamos y que la deuda viva en este momento es de 11.744.000,00 euros sin contar en esta cuantía ni el aplazamiento de pagos con Seralia ni la solución transitoria que en definitiva son cantidades relativamente pequeñas, que no variarían; en todo caso, y este es el dato significativo, esto supone el 130% sobre los ingresos corrientes. Os recuerdo que hasta que se produjeron las modificaciones de este último año la Ley de Haciendas nos fijaba el 110% como el límite máximo de endeudamiento, es decir, superamos las modificaciones producidas recientemente; eso quiere decir, que nuestra situación de endeudamiento es muy elevada y, lógicamente, que eso incide sobre cómo tenemos que financiar los gastos corrientes. Nos incide en gastos corrientes y nos incide en amortizaciones y, que, además, nuestras expectativas es uno de los problemas fundamentales que tiene esta Corporación a medio plazo, es que en el año 2014 finaliza el plazo de carencia de algunos préstamos; eso quiere decir que en el 2014 vamos a pegar un salto bastante importante en cuanto a las amortizaciones; que los presupuestos de los próximos años van a ser todavía más complicados que los actuales y que, por lo tanto, tenemos que asentar las bases en estos momentos para poder financiarlos. El capítulo de transferencias corrientes supone 547.200. Este capítulo es básicamente los gastos del transporte, que me parece que representan entorno al 74% del capítulo. Se incrementan con respecto al año anterior en 147.200 euros. Este incremento corresponde íntegramente a que presupuestamos 220.800 euros correspondientes a gastos que se han producido con Reyero y que no ha facturado ni en el año 2011 ni en el año 2012 por discrepancias en el cálculo de los costes, pero que, sin embargo, nosotros necesitamos verlas porque están ahí y por lo tanto habrá que afrontarlas. Si eliminásemos este gasto, estaríamos en que el descenso de este capítulo supone un 11%. En cuanto a las inversiones reales, el presupuesto total es de 1.124.280,00 euros de los cuales 216.000 es la cifra más significativa, se financian con nuestros propios recursos; es decir, de nuestros ingresos corrientes podemos destinar 216.000 a inversión. Me parece que es un dato importante y lo señalé también en el presupuesto del 2012 porque las circunstancias en las que se mueve este Ayuntamiento, las circunstancias financieras, son muy complicadas y conseguir esto, me parece que indica una intención de austeridad, una

*intención de limitar en gasto corriente en beneficio de la inversión. Está casi todo el capítulo, salvo los 216.000 euros, están vinculados a la venta de patrimonio y a la obtención de subvenciones, de tal manera que si esto no se produce, no podríamos ejecutarla; esto supone el 10% del presupuesto. Aquí quiero hacer un inciso, porque con respecto al año 2012 desaparece una partida bastante importante que es la urbanización de la calle la Fontoria que se financiaba mediante contribuciones especiales. Después de hablar con los afectados, tanto vecinos como junta vecinal, y ver que no tienen capacidad para afrontar el pago de esas contribuciones especiales, nos hemos planteado, a petición suya, el arreglar mínimamente para que puedan acceder y vivir en unas condiciones dignas y dejar la urbanización pendiente hasta momentos mejores. No quiero finalizar sin hacer referencia a un hecho que marcará este presupuesto y los sucesivos; está absolutamente condicionado a la realización de ingresos, de tal forma que, periódicamente traeremos a pleno el estado de ejecución de ingresos y gastos para su análisis y, en caso de que existan desviaciones, tendremos que adoptar las medidas que procedan; es decir, de alguna forma lo que aquí presentamos es un techo de gasto por decirlo de una manera que no es exacta, pero que en todo caso, da una idea muy aproximada de lo que tenemos, de tal manera que si los ingresos no se producen como nosotros estimamos tendríamos que realizar declaraciones de no disponibilidad o pre-retenciones de crédito que impidan el que nos gastemos lo que no podemos afrontar. De forma muy esquemática este es el Presupuesto que presentamos para el próximo año; un presupuesto equilibrado, serio y responsable que asegura la sostenibilidad y el funcionamiento de los servicios públicos y que introduce medidas de contención del gasto necesarios para cumplir los objetivos de déficit a que estamos obligados como conjunto de las obligaciones de las Administraciones públicas. Gracias".*

*Interviene Don Alfonso Morán Blanco, concejal de IU: " Buenos días. Llevamos un año de pasión. Nuestra interventora y los técnicos que han trabajado, se han ganado la extra con creces y mucho más; ha sido un año terrible en cuanto a documentación, muchos árboles se han caído ante la avalancha de documentación que se nos ha presentado para los distintos procesos del equilibrio económico - financiero de este Ayuntamiento. Desde IU, en su momento, ya nos opusimos a las subidas que se estaban aplicando a distintos tributos, así como, al establecimiento de tasas; ya nos opusimos. La subida, decíamos, de aplicar un 3% en las tasas y en los impuestos era un porcentaje muy elevado. Los trabajadores y trabajadoras de este país, volvemos a repetir, no han tenido en los últimos años ni seguramente tendrán elevaciones salariales de esa manera, del 3%. Son efectivamente como ha indicado nuestro Concejal un calco prácticamente de los del 2012, en los que en su días ya nos opusimos, como en el caso del plan de estabilización porque entendíamos que en aquel momento el préstamo ICO (no recuerdo el porcentaje al que está actualmente pagándose), pero resulta a un 6% y, nos parecen excesivos y, se cumple la situación que se está dando en la Administración General del Estado que, está pidiendo una ingente cantidad de recursos para pagar los intereses de deuda. Queríamos que nos*

aclarara si puede ser, el posible impacto que.. si con la intención del Gobierno Central de reorganizar las Administraciones Locales conlleva la desaparición de las Juntas Vecinales. Para las Juntas Vecinales como Navatejera, si se ha planteado de alguna manera el equipo de Gobierno qué impacto podría tener; me refiero tanto a los bienes como a las obligaciones que igual tendría que asumir este Ayuntamiento; si van a ser valoradas de alguna manera. Respecto a la liquidez, nuestro flamante Ministro ha dicho que en Junio como mucho los proveedores van a cobrar en un mes. Si se ha debatido por el equipo de Gobierno esta cuestión y, si puede haber problemas de liquidez para cumplirla. Ya que somos tan cumplidores de la normativa General Estatal, si se ha valorado esta situación; el pago de proveedores; el tiempo que nuestro Sr. Montoro ha dicho que se va a producir como máximo de un mes. En definitiva, para IU son unos presupuestos que no aportan demasiado más a lo ya visto en los otros presupuestos anteriores, nos referimos al 2012. Esta vez no hemos hecho propuestas porque prácticamente las hicimos en su día para el 2012 y fueron lindamente desdeñadas y, seguimos pensando en que aquí, en este Ayuntamiento, hay unas necesidades que actualmente no están atendidas, pero es cosa aparte de circunstancias ideológicas y políticas que ciertos temas se lleven a efecto; me refiero al coche compartido, mejoras en la tributación, mejoras entre la carretera entre Navatejera y Villaobispo, no las he vuelto a plantear porque creo que están sobre la mesa. Son necesidades de la ciudadanía y que el constreñimiento al que lleva estos presupuesto, pues que, no van a permitirlo. En cuanto a temas generales, estamos en contra del tema del déficit, de la consideración que se da al tema del déficit a nivel ECOFIN. A nivel Nacional está totalmente anti-cíclicas; están llevando a la reducción de todo tipo de servicios sociales, políticas sociales, políticas de protección, el ajuste del déficit y, desde IU estamos en contra de estas políticas marcadas por los mercados, de reducción del déficit a toda costa, caiga lo que caiga y pase lo que pase. Creemos que no puede ser así; no debe de ser así; deberían relajarse las exigencias del déficit. Los Ayuntamientos y las distintas Corporaciones lo que tenemos que hacer es un ejercicio responsable de nuestras funciones, sin tener la presión continua de tener que estar restringiendo políticas a la ciudadanía por el tema del famoso déficit. Como ha explicado la Concejala en una intervención anterior, con el tema del absentismo. Siempre si hay voluntad política de los gestores, se puede mejorar la gestión; no hace falta ningún tipo de presiones añadidas. Nosotros estamos en contra y que sea preferente pagar a las Instituciones Financieras. Muchas gracias.

Turno de intervención para el concejal del grupo UPyD, Don Miguel Angel Diez de Celis:” Yo voy a ser breve para no extender esto demasiado. Detecto los mismos errores que ya se denunciaron en el anterior ejercicio económico, en el que vamos a finalizar ahora. No veo cambio alguno en cuanto a la trayectoria. Si veo una cosa que me ha agradado, el que se haya introducido un mecanismo de control. Me parece que es cada tres meses, lo que lo tienen establecido. Eso es algo que yo llevaba en mi programa electoral, aunque sí debo decir que no es mérito suyo sino que es una imposición legal, pero bueno, de todos modos celebro que se lleven a estos términos

porque creo que es algo que se debiera haber hecho hace muchos años. Así a groso modo me llama la atención por ejemplo, cuando habla usted aquí de la actividad de los presupuestos en el 2013 que son las siguientes: que tenga entre sus prioridades la atención al deporte, cultura y educación son importantes, estoy de acuerdo, pero yo creo que en una entrevista que tuve con usted..., que hay cosas que son mucho más fundamentales; no voy a insistir más en el tema ese. En cuanto a los presupuestos de ingresos, yo no sé. Dice usted que está supeditado a los ingresos, que va a ver rectificaciones. Yo aquí de entrada ya veo una cosa que, hombre, no sé, las perspectivas que ustedes pueden tener, venta de solares 476.000 euros; si tienen clientes me parecen muy bien, pero tal y como está el mercado ahora inmobiliario, no sé si ustedes lo podrán ingresar. Echo de menos por ejemplo, alguna dotación. Podría decir de alguna que son insuficientes, como por ejemplo protección civil, que este verano se demostró que eran muy necesarios en este Municipio; 6.900 euros sabiendo que se les está restringiendo muchas veces el material incluso las salidas y demás.... Y hecho en falta también alguna propuesta que yo hice en el pasado, en que usted, no sé la voy a hacer ahora para que no la califique de ciencia ficción, cuando Julio Verne escribió "viaje a la luna" era ciencia ficción, pero en pocos años se llevó a término, pero bueno, no voy a entrar en ese terreno. Y ya para acabar, si pediría también en el presupuesto de gastos por ejemplo, cuando se habla de edificios municipales más de medio millón de euros que se racionalizase un poco más el uso de estos edificios a fin de optimizar su uso y poder ahorrar en estos conceptos. No tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

Continúa con las intervenciones Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del grupo PSOE: " Buenas tardes. Parece que vamos todos muy rápido. Yo, para empezar antes de hacer ningún comentario, voy a hacer una comparativa de las partidas del 2012 con las de este año. Tenemos por ejemplo de ingresos en entradas de vehículos del 2012 que se presentaron 59.000 euros; este año 107.000. En telecomunicaciones 20.000 y este año 120.000 una cuantía considerable. En vuelo, suelo y subsuelo en el 2012, 160.000, este año 200.000. En actividades deportivas en el 2012, 75.000 este año 5.000; la diferencia es considerable ahí vemos que se baja bastante las actividades deportivas. En los tributos del Estado, el año pasado se ingresaron 2.500.000, 00 este año 2.700.000,00. En subvenciones de la Junta, el año pasado 51.000, este año presupuestan 285.000 euros. No sé si será verdad o no. En venta de solares el año pasado fueron 610.000, este año son 476.000. En transferencias de capital en la Comunidad Autónoma, el año pasado fueron 205.000, este año 230.000; y la Diputación el año pasado tienen presentados 24.000 este año tienen presentados 128.000. Ahora en gastos. En deuda pública, aquí se va en gran parte del presupuesto, el año pasado fue 954.000, este año 1.243.000,00. En juventud, el año pasado gastaron 54.150, este año tiene presupuestado solamente 9.000. En fiestas, cuando la partida era de 64.000, este año es de 61.000; baja un poco. En órganos de gobierno sube la cuantía, 332.000 este año, 352.000. En parque móvil, el año pasado presentaron 88.000, este año 58.000 parece que vamos reduciendo vehículos. En

tesorería- recaudación, el año pasado fueron 229.000, este año 279.000 y en nuevas partidas que han creado la 93/302 de casas de cultura, son 145.000, que no viene especificada esa cuantía, a qué se va a dedicar y; en transferencia a otras entidades 12.000. Todo esto nos lleva a una recesión. Ustedes nos comentan que son unos presupuestos que contemplan la realidad y la situación económica la que atraviesa el Ayuntamiento, lo que parece que va a ser así en los próximos años, entonces hagamos un solo presupuesto y que dure pues para toda la legislatura, porque va a ser todos los años lo mismo. Dice que es un presupuesto que mantiene los servicios que se prestan a la ciudadanía; dígame usted qué servicios se prestan a la ciudadanía que sea a coste cero para el consumidor. Este presupuesto es austero y lo han realizado sólo para que atienda a las necesidades básicas, limpieza viaria y poco más; hagan lo que les pide la ciudadanía, gastar menos y de manera más racional pero ayudando a quien peor lo está pasando, prestando especial atención a las políticas sociales. Este equipo de gobierno decía que iban a hacer los presupuestos participativos; esto fue lo que dijeron a principios de la legislatura y presentar las cuentas Municipales a los representantes de las asociaciones, Juntas Vecinales, a los partidos, etc .... Una puesta en escena con demasiado artificio al inicio de la legislatura para buscar la elección de los ciudadanos en cuestión, en la época de crisis. Sin embargo hay quien piensa que el equipo de gobierno no cree en las asociaciones y por eso no es participativo; no sé para qué se tiene una concejalía de la ciudadanía mejor que prescindan de ella. Las cuentas que nos traen para el 2013 vienen a indicarnos que poco han hecho. El presupuesto es una fantasía, un cuento infantil que no se sostiene. Suben los impuestos y encima de 65.000 euros menos que el año anterior; es el presupuesto general del año anterior. Mantiene una inversión de 1.200.000,00 euros que viene a suponer, no me acuerdo la cantidad que era, pero bueno el 1.5% del presupuesto, que es de agradecer en estos tiempos. Que lo sabemos, que si se lleva a cabo dicha inversión, se presupone que es una declaración de buena intención. No sabemos que la inversión de licencia actual, que era de 1.500.000,00 lo que se ha llevado a cabo en el ejercicio del 2012, ya que no ha habido ni una sola reunión del estado de ejecución del presupuesto como ya se les pidió en algún pleno; lo hemos pedido nosotros y ahora nos dicen que lo van a hacer en este próximo ejercicio. Lo que me parece que es de agradecer es que van a mantener el número de empleados municipales; eso esperamos, que no tengan sorpresas ya que hasta el momento no traían la aprobación de la plantilla municipal. Eso sí, el pago de la deuda bancaria se convierte en una prioridad para ustedes, me refiero para el municipio, con una partida de más de 1.000.000,00 de Euros. Están más preocupados por lo que pasa en su relación interna de gobierno que por mantener el rumbo claro en la gestión municipal. No prioriza la inversión necesaria en la lucha en la cada vez más extendida exclusión, ni prioriza de ninguna manera todas aquellas inversiones que revertirían de manera positiva en la ciudadanía. Más allá de la crítica general de la que hablamos, es conveniente hacer una mirada al detalle al proyecto de presupuesto para el 2012 para darse cuenta de que es un presupuesto de corta y pega en muchas partidas en relación al actual. El modelo económico que aprobó el Ayuntamiento, es un nuevo compromiso con el empleo, por ejemplo, con el tema

*directo de empresas, licencias directas hacia la Junta; esto hace que los Ayuntamientos asuman responsabilidades que no les corresponden directamente, como es el caso de las políticas activas de empleo. No se priorizan las inversiones. Dicen que son unos presupuestos reales, realistas y realizables pero lo que se puede ver es que el Ayuntamiento no tiene margen de maniobra para alguna de las inversiones si no se vende capital. Hace falta reivindicar más a la Junta y al Gobierno para que cumplan con su parcela. Para no alargar más el tema, tan sólo decir que se convoque la comisión de Hacienda con carácter previo a cada pleno ordinario con objetivo de que desde intervención se nos informe del Plan de ajuste y seguimiento, en cumplimiento del presupuesto Municipal que hoy suponemos que se apruebe. Y finalmente, sería necesario con suficiente antelación ir trabajando con criterios Autonómicos las alternativas a las deducciones de ingresos e incrementos de los costes por la reutilización de deuda bancaria que se prevén para el 2014, según el plan de ajuste que ustedes mismos redactaron y aprobaron. Muchas gracias.*

*Toma la palabra Doña Pilar Reguero Saa, concejala de UPL: " Yo creo que..., ya en la comisión hice constar ciertas cuestiones de modificación, y mi parecer, el parecer de mi grupo con respecto a algunas de las partidas. Sigue siendo la continuidad como usted bien dice y las continuidades cuando son malas es malo continuarlo. Sigue estando encorsetado como estaba el año pasado; es decir, nos han marcado unas directrices y de ahí no nos vamos a salir y va a ser mucho más restrictivo que otros años, con lo cual no vamos a progresar, no vamos a mejorar y, no vamos a crecer. Se plasma todas aquellas tasas, incrementos de IBI, precios públicos y todo lo que hemos aprobado; esto va a hacer a los ciudadanos, un poquito no sé., si más pobres pero con menos disponibilidad de dinero, desde luego. Queda todo ahora aquí plasmado y, positivamente no veo nada; es decir no se recogen esas modificaciones aunque fueran pequeñas que algunos hemos propuesto, no se optimizan yo creo que tampoco, los recursos, en cuanto a los gastos. Hay que aglutinar yo creo, mucho más funciones para que los gastos sean mucho menores y desde luego en cuanto a actividades, centros abiertos y demás cuestiones que tenemos, deberían también de centralizarse en uno de los centros que mejor tenemos en este municipio y optimizar el centro lo más posible. Nuestro voto va a ser en contra porque no estamos de acuerdo con todas estas restricciones, con todos estos encorsetamientos que tenemos y esta falta de enajenación en el presupuesto. Gracias.*

*Interviene nuevamente, Don Manuel Mitadiel Martínez, portavoz del grupo CIVIQUUS: " Gracias. Espero que si se me olvidan cosas en una siguiente intervención me lo recordéis porque se han dicho muchas cosas. La primera la planteó al principio IU; la vuelve a plantear Pilar de otra manera ( UPL). Es una pretensión que, yo creo, que es irreal; es decir, no se pueden tener los servicios de Suecia con los impuestos de Nigeria ¿de acuerdo?; es decir, para tener un Ayuntamiento, para tener una Administración que pueda hacer frente a los servicios, que pueda dar servicios, que pueda ayudar, necesita tener ingresos y ,por lo tanto, tenemos una de las decisiones políticas fundamentales que, además tiene un profundo carácter ideológico y, es ¿qué*

nivel de gastos queremos tener?. En consecuencia, eso se corresponderá con el nivel de ingresos que tenemos que obtener; por lo tanto, esto de que bajemos los impuestos y demos más servicios, pues sí, lo podemos decir todos en conversaciones de cafetería, pero el problema es que eso no cuadra. Si tenemos servicios, pagamos impuestos. El tema está en qué impuestos son los que suben, en qué estructura de imposición queremos, porque eso es lo que determinará que sean más o menos progresivos, a partir de un determinado nivel de gasto y de servicios. Por lo tanto, creo que este presupuesto tiene bastante más imaginación y bastante más virtudes ocultas de las que han sido capaces de ver, a pesar de que en comisión ya les haya dado las pistas de ello. Y se lo recuerdo muy sutilmente. Una de las cosas que se pretenden evitar con esta estructura del presupuesto es que se produzcan remanentes positivos y que esos remanentes positivos sean destinados a la amortización de deuda. Creemos, y eso se expresa aquí, que la prioridad es el mantenimiento de los servicios, por eso la estructura que hemos planteado hace difícil que se consigan remanentes positivos que después vayan a amortizar la deuda. Esa es digamos la estructura, que yace debajo de la superficie y no se lo puedo decir más claro. Después, con respecto al tema del impacto sobre la reorganización administrativa de las Juntas Vecinales, la verdad es que no lo hemos valorado, entre otras cosas porque no tenemos claro que efectivamente se vaya a producir eso de lo que se está hablando, que es la desaparición, porque las noticias que tenemos van en un sentido distinto y, seguramente tiene más que ver con que las Juntas Vecinales se vayan a mantener, salvo circunstancias determinadas que vayan a desaparecer, por eso no lo hemos valorado. Problemas de liquidez. Los proveedores van a cobrar en un mes; creo que este Ayuntamiento es un ejemplo en nuestro entorno en cuanto a pago; creo que salvo a veces por alguna dificultad de tipo administrativo, estamos pagando en 40 días. Es posible que en los primeros meses del año 2013 tengamos algún tipo de dificultad, entorno a marzo o abril porque no se han producido ingresos y, por lo tanto, no hemos seguido pagando; serían las únicas tensiones de tesorería que en estos momentos soy capaz de apreciar. Y creo que, a salvo de los problemas administrativos, somos capaces de mantenerse. Se está pagando muy bien, mejor no lo decimos nosotros, les preguntan a nuestros proveedores y ellos ya dirán. Con respecto a coche compartido, carril bici...y...; esto puede servir para contestar a otras cuestiones; bueno, lo del coche compartido no era posible, se lo demostré; vamos a ver, nosotros no actuamos en el aire, actuamos en función, como todo en la administración, en función de una determinada normativa y dentro de una determinada normativa hay cosas que podemos hacer y hay cosas que no podemos hacer y esa era de las que no podemos hacer. Y con respecto, al carril bici o a la senda entre Villaobispo y Navatejera, creo que todos los grupos compartimos que es algo importante pero en estos momentos lo más importante es el mantenimiento de los servicios, es decir, en que en nuestras competencias y que conste que tenemos dificultad para llegar a ello, tenemos problemas de falta de reparación en municipios, en jardines, etc .... porque nos cuesta llegar a todo y de lo que se trata en estos momentos, y lo hemos planteado, es de dar una calidad, de mantener el nivel de calidad de los vecinos, de las dotaciones que les

damos a los vecinos. UPyD no ve cambio en cuanto a la trayectoria; pues evidentemente, porque esta es la trayectoria que podemos seguir; es decir, una trayectoria en la que intentamos que los efectos del ajuste caigan lo menos posible sobre los vecinos pero al mismo tiempo cumplir con nuestras obligaciones con respecto a las deudas que tenemos y creo que este Ayuntamiento, y yo creo que en general, salvo algún momento muy excepcional, nunca ha sido comparable a otros de nuestro entorno en cuanto a fiabilidad para los proveedores, en cuanto a seriedad, etc... y desde luego, nosotros queremos mejorar todavía ese margen; por lo tanto, claro que no queremos cambiar ninguna trayectoria, queremos seguir manteniéndonos en ella. Me da pena, lo que dice con respecto al deporte, la cultura y la educación; es verdad que no forma parte de nuestras competencias, es cierto, y que nuestra prioridad son esas competencias, pero olvida algo que es el activo más importante del Municipio. El activo más importante en el municipio son los niños; eso es algo creo, que cuando reflexionamos todos estamos de acuerdo y, por lo tanto, el hacer un esfuerzo en actividades que van dirigidas a los niños es algo que nunca está de más. Al mismo tiempo dice Julián y aprovecho, perdón Julián o PSOE no hay ningún problema, que hemos descendido en partidas, precisamente de éstas, de deportes, cultura y educación pero este descenso tiene que ver fundamentalmente con el hecho de la externalización; es decir con el hecho de que ni ingresos ni gastos pasan por presupuesto; es decir, los gastos o las actividades se siguen realizando pero en lugar de ingresarlas el Ayuntamiento las ingresan directamente las entidades que lo realizan, que además eso lo hicimos de forma absolutamente premeditada para intentar limitar el gasto porque es cierto que no forman parte de nuestras competencias y que tenemos que tener un control sobre los fondos que destinamos a esas actividades, pero al mismo tiempo sigue siendo cierto que los niños son la prioridad fundamental en el Ayuntamiento porque afortunadamente tenemos lo que no tiene casi nadie. Hay sólo cuatro o cinco Ayuntamientos en León que puedan tener algo parecido a lo nuestro. Bien; venta de solares. Evidentemente es una previsión; va unido a la realización de inversiones, de tal manera que esto no puede proporcionar un desequilibrio; si vendes los solares realizas las inversiones y sino los vendes no puedes realizarlas; por lo tanto, lo único que hemos hecho ha sido adaptar la valoración que nosotros le dábamos para facilitar, cierto es, que no parece el momento más adecuado para vender nada, entre otras cosas porque si alguien que quiere comprar lo más probable es que te ofrezca un precio que tú no puedas aceptar y, por lo tanto, incluso aunque tuvieses compradores, puede y de hecho algún caso se ha dado, que aunque tengas compradores seguramente no puedas ejecutar la venta. Protección Civil. Sí es cierto; es posiblemente uno de los problemas que intentaremos solucionar mediante la gestión presupuestaria. Protección Civil tiene unas cuantías escasas, tenemos que hacerlo, pero bueno, estamos en la misma dinámica que en otras; podemos llegar hasta donde podemos llegar, y protección civil aunque nos cumple un papel muy importante, digamos que no forma parte del núcleo duro de competencias, de todas las maneras, vamos a hacer un esfuerzo este año por mejorar las dotaciones mínimamente, tampoco sin ninguna inspección. Algo que ha planteado también la UPL en su

intervención que es la racionalización de la utilización de espacios. Si, de hecho, este año ha habido una dinámica muy complicada entre aprobación de planes de ajustes y demás que ha hecho que no hayamos, aunque se han realizado actuaciones, que no hayamos avanzado suficientemente pero que eso lo tenemos pendiente; de hecho, el Concejal del área está comprometido junto con el resto de equipo de gobierno en.. primero, establecer una relación con las Juntas Vecinales que nos permita tener claro cuál es nuestro marco y que nuestro marco implica también en qué medida financiamos los distintos edificios y por qué; después la distribución de actividades entre unos u otros, de tal manera que podamos cerrar los mayores edificios posibles para disminuir los gastos de luz, calefacción, etc..... En eso estamos de acuerdo, en lo que han planteado. En cuanto a lo que plantea Julián, ha planteado muchas cosas. No sé si voy a recoger todas. Primero, con la actuación de pronto pagos, que ya lo planteaste anteriormente; bueno, decías que ese salto que se da es muy importante, pero el salto ya lo hemos dado en el 2012, es decir, me parece, estoy hablando de memoria por no ponerme ahora a buscar papeles, me parece que el salto es de 50 y tantos a 90.000 y, sin embargo, la recaudación que llevamos hasta el momento ya supera los 70.000. En esta área se producen dos hechos: primero se incrementa el precio del vado, me parece que son 5€ al año aproximadamente y, al mismo tiempo, se produce el hecho de que se está haciendo una campaña para que en todas aquellas zonas en las que tendría que haber vado lo haya, que se solicite y, entonces, como todavía queda un amplio margen de recorrido, pensamos que durante este año se van a incorporar muchos nuevos vados. Después. En telecomunicaciones, vuelo, suelo y subsuelo; esto tiene que ver con algo que, yo creo que lo comentamos cuando las tasas. Uno de los esfuerzos que estamos haciendo es que los incrementos de impuestos no vayan sólo con los planos, sino que vayan en la medida en que podamos con las compañías prestadoras de servicios y, por esto, estamos poniendo instrumentos y, uno de los instrumentos es cómo nuestra capacidad técnica y material es limitada, sacamos un contrato de consultoría para que nos asesoren en la inspección, pensamos y, de hecho las previsiones que tenemos ahí, hemos sacado ya el concurso, que, por cierto, lo dejamos sobre la mesa porque por el procedimiento que lo habíamos sacado se presentaron solamente tres empresas, de las cuales sólo una, podía licitar, pero al mismo tiempo lo conocieron y se presentaron más; entonces visto que podemos obtener mejores condiciones lo que hicimos fue dejarlo sobre la mesa, desistir me parece que es la palabra técnica, y volverlo a convocar para que se pueda apuntar más gente. Entonces, ahí confiamos en que eso nos va a dar unas fuentes de recaudación que no sean sólo el subir los impuestos a los vecinos. Bueno, nosotros tenemos y, lo he dicho antes, la obligación y la voluntad de mantener servicios; a eso le damos toda la prioridad. Dijimos y, bueno y además algún paso hemos dado, lo de los presupuestos participativos. Yo recuerdo que en el año 2012 hicimos la primera reunión, de la que yo tengo conocimiento en los años que yo conozco al municipio, en la que reunimos a las asociaciones y les planteamos cual era nuestra idea del presupuesto y la gente nos planteó lo que consideró oportuno. Este año lo hemos vuelto a plantear, pero el problema es que se nos echaba el tiempo

encima y lo que decidimos de común acuerdo, fue el que en lugar de hacerlo antes de la presentación lo hiciéramos en el período de exposición al público, con lo cual, próximamente nos volveremos a reunir para contarles cuáles son las ideas del presupuesto y para escucharles. Algunas cosas se podrán corregir sobre todo por medio de la gestión del presupuesto. ¡Que es fantasía! Bueno, yo creo, y, sobre todo cuando conozcan los estados de ejecución del 2012, están a 30 de septiembre, que calificar como fantasía la ejecución, salvo el capítulo de inversión por otras razones, que más de un 90%, bueno; la verdad es que es bastante aventurado el llamar fantasía a unos presupuestos que se cumplen en más del 90%. Viveros de empresas; pues sí, la verdad es que ahí es una de las asignaturas que nosotros tenemos pendientes y que, además compartimos el equipo de gobierno, pero no lo podemos hacer con nuestros propios medios. A ver; la realización de una nave para la instalación de un vivero nos supera el 1.000.000 de euros, eso en la situación actual del Ayuntamiento.. u obtenemos subvenciones exteriores, ya sea de la Comunidad Autónoma, ya sea de la Comunidad Europea en algunos programas, pues no tenemos capacidad para afrontarlo; sabemos dónde estamos. Comisión de Hacienda previa. Bien, eso es algo que realizamos habitualmente pero vamos, no sé, creo que no hay ningún problema y que jamás ha habido y, de hecho, yo creo que la comunicación que mantienen tanto con el equipo de gobierno como conmigo y con los técnicos a los que continuamente están solicitando temas es suficientemente buena como para que en el momento que estimen que es necesario para cualquier cosa lo planteen; esto no es ningún problema. No son problema las reuniones. UPL dice: continuidad con respecto al 2012. Sí, porque los planteamientos que seguimos teniendo, a salvo de lo que les he dicho con respecto a no sobrepasarnos en los ingresos, perfecto. ¿Va a ser mucho más restrictivo?. La verdad es que ajustamos el 5%, se lo he reconocido desde el principio que, aunque en términos nominales se mantiene, en términos reales va a ser el 5% pero las otras alternativas que teníamos eran todavía más restrictivas, con lo cual, la única salida que hemos tenido para que sea menos restrictivo es el plantear su situación real, los ingresos que le cubren, y eso implicaba subida de impuestos, que a pesar de toda la subida de impuestos, la recaudación va a descender; creo recordar el 1,3% porque estamos en la situación económica que estamos; entonces no todas las subidas de impuestos, como todos hemos ido aprendiendo, se traducen en incrementos en la recaudación; en absoluto. No hemos aceptado algunas de sus propuestas. Sí, es verdad; hay una que no hemos aceptado porque de hecho ya lo habíamos, digamos iniciado nosotros, lo exagero, "Oiga déjense de bailes y apoyen a las Juntas Vecinales". Es verdad que lo de los bailes se ha reducido a la mínima expresión, pero creemos que algo hay que seguir manteniendo en esta área y, con respecto a las Juntas vecinales ya hacemos un esfuerzo, el que podemos; los 12.000 euros que aparecen en la partida de este año que vamos a intentar distribuir en función de diversos criterios, entre ellos, la propia estructura de la Junta Vecinal, sus relaciones con el Ayuntamiento y fundamentalmente de la población. Bien; no sé, seguramente se me han quedado cosas en el tintero, pero bueno, si me las recuerdan las contesto. Muchas gracias.

*Toma la palabra el concejal de IU, Don Alfonso José Moran Blanco:” en principio una aclaración. En la relación de personal que nos habéis dado salen 136 en el sumatorio y yo he contado 137; si me lo aclaráis. Entre otras cuestiones; es cierto y reconocemos que el margen de maniobra es muy reducido, pero creemos que hay otras soluciones. Desde IU yo creo que tiene que haber una apuesta por el municipalismo, por apoyar financieramente a las corporaciones Locales desde la responsabilidad, desde los gastos escriturados, efectivamente, que tiene que haber una gran reforma de la Administración Local y de sus fuentes, pero no para constreñir representación ciudadana, etc....., lo que se pretende sino que tiene que mejorarse la negociación. Tiene que producirse un adelgazamiento de la estructura del Estado, de las Comunidades Autónomas, quitar Directores Generales, quitar boato, quitar ciertos gastos excesivos que están dando y que no están repercutiendo para nada en la ciudadanía, en los servicios sociales. Sobran Directores Generales, sobran gastos infructuosos, representativos, etc.... y esos fondos tienen que canalizarse para la ciudadanía. Los Ayuntamientos somos la Corporación, la Institución más cercana a la gente y de responsabilidad, no lo que se ha hecho en muchos Ayuntamientos en este país, hasta hace poco, y de la responsabilidad sin necesidad de que nos pongan un yugo sobre cabeza, gestionar unos servicios próximos a la ciudadanía. Y por eso creo que este Ayuntamiento, como el resto de los Ayuntamientos de este país, lo que tienen que hacer es presionar a sus mayores, por mucho que sean de su mismo signo político y que les pueda parecer mal algunas cosas, pero creo que tiene que defender los derechos de los ciudadanos y salir de esta situación en la que estamos de constreñimiento, que lógicamente impide cualquier margen de maniobra, que todo lo que se consigue es a base de apretar a los mismos de siempre, a los trabajadores y trabajadoras de este país. En definitiva, que bueno, ya sé que hacéis lo que podéis, que se hace lo que se puede, pero creo que hay que dar un giro a la política pero con mayúsculas. Muchas Gracias.*

*Turno nuevamente de intervención para el concejal del grupo UPyD, Don Miguel Angel Diez de Celis:” Sr. Mitadiel, tiene usted especial habilidad para manipular mis palabras o malinterpretar; vamos a dejarlo ahí. Cuando yo no tengo nada en contra de los niños, al contrario; yo sé que son el futuro de nuestro Ayuntamiento. Yo a lo que me refiero es a la gestión; yo le invitaría, voy a concretar, es que no quiero extenderme, le pongo un ejemplo que se pase usted por cualquier casa de cultura o cualquier consultorio médico y vea por ejemplo, los montones que hay de dípticos anunciando actividades que no tienen ningún objeto; es decir, se han pasado, se han dejado allí los montones, que eso es un dinero que se está yendo todos los meses y sí, me van a decir que si es que cuando lo contratamos..., es que es más barato si hacemos más cantidad; oigan negocien esos. Yo hablo sólo de la gestión; yo, los niños sé que son importantes, cómo no van a ser importantes, importantes y muy queridos por todos, pero hagan una gestión adecuada en esa concejalía, que yo entiendo que no se gestiona adecuadamente, que tiene un presupuesto excesivo, aparte de que*

como Usted decía al principio no es una función que le correspondería al Ayuntamiento. Nada más.

Realiza una nueva intervención Don Julián Viñuela Suárez, portavoz del grupo PSOE: " Bueno. Todos sabemos que en estos tiempos pues, el compromiso es pagar como ya habéis dicho, pues pagar y como nos obliga el gobierno de la Nación con el crédito ICO a los proveedores y si antes había deuda pues ahora los Ayuntamientos están más obligados a la liquidación de la deuda y a ajustar los planes de ajuste al presupuesto; y si tenemos que ir a una deuda del 75%, como nos obliga la Ley, hay que ajustarse a esas medidas. Como bien decía el compañero de IU, puede haber otras medidas también de gobernar, de hacer inversiones más participativas y, de exigir, pues eso, a las Administraciones más centrales, que las competencias que son de ellos y que las desarrollamos nosotros, que son impropias nuestras, pues que se comprometan más a realizarlas y sino quieren realizarlas ellos por sus medios, que aporten económicamente ellos esas cantidades. No me dijo antes, en las subvenciones de la Junta de los 285.000 euros esos, ¿de qué son?, porque el año pasado fueron 51.000. La transferencia de capital en la Comunidad Autónoma los 230.000, y los de la Diputación los 128.000, a qué van destinados; si van destinados a planes de empleo, a los cursos de PCPI. Por nuestra parte nada más que decir.

Toma la palabra Doña Pilar Reguero Saa, concejala de UPL: " Bueno. Agradezco que esté en la línea que le iba indicando con el presupuesto y bueno, yo no quiero quitar a nadie de bailar, siempre quise decir que en estos momentos igual los recursos que se llevan ese tipo de actividades repartidos en Juntas Vecinales más cercanas, llegarían a más ciudadanos. Y poco más de lo que veníamos comentando. Como comentan el resto de la oposición, es lo que hay, pero yo creo que hay que echarle un poco más de imaginación y, sobre todo, pelear y pelear por optimizar todos los recursos.

Retoma la palabra, Don Manuel Mitadiel Martínez, Portavoz del grupo CIVIQUUS: " Muy brevemente. Primero, con respecto al tema de financiación de Corporaciones Locales, creo que todos estamos de acuerdo y que uno de los grandes déficit, incluso de las reformas que se plantean, es que en ninguno se plantea un estudio de qué servicios prestan las Corporaciones Locales y, por lo tanto, qué financiación tienen que recibir. Se habla mucho de reducir competencias, pero nadie ha puesto cifras sobre la mesa; ese es evidentemente el déficit que espero que, tanto la Federación Nacional de Municipios y Provincias como la Federación Nacional sean capaces de plantear; de hecho, alguna esperanza me da el hecho de que la representación de la Federación Nacional de Municipios y Provincias haya conseguido parar por de pronto el tema de la reforma, sobre todo, en relación con las Juntas Vecinales y la reforma que se estaba planteando, grupos políticos, etc., etc..... Espero que eso vaya por buen camino y que se oiga a las Corporaciones Locales. Con respecto al compañero de UPyD. A ver, lamento no pretendo, a veces puedo entender y evidentemente también en el juego político utilizas a veces "la hoja por el ramo",

bueno, que no pretendo tergiversar las palabras. Me parece bien lo que plantea con respecto a mejorar la gestión en temas como el que plantea de los dípticos, todos los temas que encuentre de ese ámbito son bien recibidos, va en beneficio de todos y sin perjuicio de nadie y, por lo tanto que estamos abiertos al tema. Subvenciones de la Junta. Lo que hemos presupuestado dentro de la escasa información que tenemos es lo que ha salido del convenio que realizó o del acuerdo que realizó en principio la Junta con el PSOE y que después se ha traducido en cascada, en subvenciones que se materializarán y creo recordar que eran 14 euros por habitante más un fijo de 3.000, algo de este tenor, es decir, en función de eso, aunque no tenemos todavía concreciones porque los únicos que han recibido concreciones, yo creo que son, los grandes Ayuntamientos, los de más de 20.000 habitantes y las propias Diputaciones, en función de eso se ha presupuestado. En cuanto a las Transferencias. El capítulo 7 de transferencias; 230.000 euros. Estamos trabajando por obtener las subvenciones que van destinadas a las inversiones. Si las obtenemos se materializarán las inversiones, sino o encontramos otra fuente de financiación o se quedan sin materializar.

Toma la palabra la concejala del grupo PP, Doña Carmen Olaiz "Bien. Referente a los bailes de sábado noche; te puedo decir que la repercusión que tendría esta última edición que es la que se ha venido haciendo hasta este sábado porque ahora se ha terminado, tendría una repercusión aproximada de unos 200 euros por Junta vecinal. Yo, de verdad, dudo mucho que con esa cantidad ninguna Junta Vecinal pueda darles lo que se les da aquí los sábados y, te invitaría a que vinieses un sábado para poder comprobarlo en la siguiente edición porque es que en ese salón no caben más, hay que sacar las sillas; dudo mucho, de verdad, que con esa cantidad individualmente cada Junta les pueda dar eso. Nada más.

Cierra el turno de intervenciones Don Manuel García Martínez, Señor Alcalde-Presidente del grupo PP:" Bueno. Quiero agradecer a todos vuestras intervenciones, vuestro tono en las intervenciones. También quiero felicitar a la Intervención y en este caso a la Interventora y también al Concejal de hacienda por su gran trabajo en la elaboración de estos presupuestos y a todos los funcionarios de la casa que han colaborado con ellos, y me quedo con una reflexión: yo entre aquí de Concejal en el año 2003 y no quiero mentir pero, creo si no me falla la memoria que nunca se han traído los presupuestos en el año en curso, antes de que terminara el año. Yo por lo que recuerdo creo que éste es el primer año desde que estoy aquí de Concejal que se traen los presupuestos antes de que termine el año para que empiecen a funcionar. En este caso,... bueno, hay que dar un plazo de alegaciones y cuando se concluya ese plazo, pues empezarán a ser vigentes los presupuestos del año 2013.

Vamos a seguir mejorando. Espero que el próximo año sigamos aprendiendo de los distintos errores que se han podido acometer y entonces poderles traer incluso un poco antes para que el día 1 de enero del 2013 puedan entrar en vigor esos presupuestos. Tenemos un problema importante. Como todas las Administraciones

*Locales y es el tema de las competencias impropias, que yo estoy convencido y esperando que esta legislatura se va a solucionar, y eso nos condiciona mucho a la hora de elaborar los presupuestos. Manolo Mitadiel como Concejal de Hacienda en su intervención ha explicado perfectamente y de una manera muy sintética, lo cual también se lo agradecemos, todo lo que es el presupuesto. También me quedo con la reflexión de que el pago a proveedores se esté haciendo a 40 días. Aquí es muy dado por todos los grupos políticos compararnos con otros municipios y, no me gusta decir nombres, pero salen a veces San Andrés, León.... Y demás municipios. Yo creo, que en este caso, a la hora de pagar somos unos privilegiados porque no hay tantos municipios, no solo de León sino de toda España que puedan decir en alto y en mayúsculas que están pagando a 40 días.*

*Y por último me quedo también con la reflexión de Alfonso, del giro de la política en mayúsculas. Yo creo que en eso estamos. Esta Corporación sí que está haciendo un giro con gestos efectivos para seguir manteniendo el nivel de vida en lo posible de los servicios de todos los vecinos del municipio de Villaquilambre. Muchas Gracias.*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación, votando a favor del mismo 9 concejales: los 5 Concejales del Grupo Político P.P., los 4 Concejales del Grupo CIVIQUUS.; y en contra 7 concejales: los 3 Concejales del Grupo Político U.P.L., los 2 Concejales presentes del Grupo Político P.S.O.E., el Concejal del Grupo UPyD y el Concejal del Grupo I.U; con la abstención del Concejal D. Pablo Antonio Fernández González que se ausenta durante el debate del asunto. Por lo que el Pleno, , en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, adopta con quórum suficiente el siguiente acuerdo:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la entidad local para el ejercicio 2013, con la documentación obrante en el expediente que ha quedado relacionada en los antecedentes y el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE**

EJERCICIO ECONOMICO DE 2013

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	GASTOS DE PERSONAL	4.378.878,00
2	GASTOS CORRIENTES EN Bienes Y SERVICIOS.	3.707.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	643.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	715.100,00
<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	INVERSIONES REALES.	1.005.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	119.280,59
<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		11.188.458,59

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.495.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	160.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	2.369.400,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.124.850,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	110.500,00
<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	476.200,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	432.000,00
<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		11.188.458,59

**Segundo.-** Aprobar inicialmente, junto con el presupuesto, la Plantilla de Personal del año 2013 que en el Anexo se acompaña al mismo.

**ANEXO**

**PLANTILLA PERSONAL 2013**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SITUACIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>
<b>GRUPO A1</b>					
Secretario	1	Hab. Nac.	Propiedad	A1	26
Vicesecretario	1	Hab. Nac.	Propiedad	A1	30
Interventor	1	Hab. Nac.	Propiedad	A1	30
Tesorero	1	Hab. Nac.	Propiedad	A1	30
Asesor Jurídico	1	Adm Especial	Propiedad	A1	26
Arquitecto	2	Adm Especial	Propiedad	A1	24
<b>GRUPO A2</b>					
Coordinador de Cultura	1	Adm Especial	Propiedad	A2	22
Coordinador Deportes	1	Adm Especial	Propiedad	A2	22
Coordinadora Serv. Sociales	1	Adm Especial	Propiedad	A2	22
Técnico de Gestión	3	Adm General	Propiedad	A2	22
Técnico de Gestión	1	Adm General	Vacante	A2	22
Ingeniero Técnico Industrial	2	Adm Especial	Propiedad	A2	22
<b>GRUPO B</b>					
Técnico Informática	1	Adm Especial	Propiedad	B	20
<b>GRUPO C1</b>					
Administrativos	5	Adm General	Propiedad	C1	20
Oficial Jefe de Policía	1	Adm Especial	Propiedad	C1	20

Oficial de Policía	2	Adm. Especial	Propiedad	C1	20
Agente Policía*	14	Adm Especial	Propiedad	C1	18

\* 3 plazas con titular en excedencia

#### **GRUPO C2**

Aux adm. (prog. oper. Info)	1	Adm Especial	Vacante	C2	18
Auxiliar Administrativo	3	Adm General	Propiedad	C2	18
Auxiliar Administrativo **	10	Adm General	Propiedad	C2	14
Auxiliar Administrativo	5	Adm General	Vacante	C2	14

\*\* 1 plaza con titular en excedencia

#### **GRUPO E**

Notificador	1	Adm General	Vacante	E	12
-------------	---	-------------	---------	---	----

### **PERSONAL LABORAL**

#### **➤ Personal Laboral Fijo**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>SITUACIÓN</b>
<b>Obras y Servicios Municipales</b>		
Encargado General de Obras y de Almacén	1	Propiedad
Subencargado de Obras	1	Propiedad
Oficial Albañil 1ª	5	Propiedad
Oficial Fontanero 1ª	2	Propiedad
Oficial Electricista 1ª	1	Propiedad
Oficial Conductor 1ª	2	Propiedad
Oficial Pintor 1ª	1	Vacante
Peón Obras y servicios*	10	Propiedad
Peón Obras y servicios	4	Vacante
Peón especialista servicios	1	Propiedad
Peón especialista servicios*	10	Vacante
Limpiadoras	2	Propiedad

\* pendiente de amortización, según convenio colectivo pasan a ser Peón Especialista de Servicios

### **Servicios Sociales, Cultura, Recaudación y Deportes**

Técnico de Fiestas	1	Vacante
Agente de Igualdad	1	Vacante
Agente de Desarrollo	1	Vacante
Auxiliar Adm Biblioteca	1	Vacante
Informador Juventud	1	Vacante
Peón de servicios múltiples	1	Vacante
Ordenanza	1	Propiedad

### **Escuelas Infantiles**

Encargada C.	2	Propiedad
Técnico Educación Infantil	9	Propiedad
Técnico Educación Infantil	1	Vacante
Asistentes Infantiles	6	Propiedad
Asistentes Infantiles	1	Vacante
Cocinero	2	Propiedad

### **➤ Personal Laboral Temporal**

Asistente Entrada Piscina	4	Vacantes
Asistente Socorrista Piscina	4	Vacantes

### **➤ Personal Eventual**

Periodista	1
Secretaria de Alcaldía	1

### **Resumen**

#### **Funcionarios**

Funcionarios	59
Laboral Fijos	68
Laboral Temporal	8

Personal Eventual 2

**TOTAL PERSONAL 137**

**Tercero.-** Ordenar que los servicios administrativos procedan a continuación a la publicación de estas aprobaciones iniciales para su exposición al público, siguiendo adelante con el resto de los trámites legal y reglamentariamente establecidos para lograr su aprobación definitiva

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de dicha fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firmo con el Alcalde, de lo que como secretario certifico.**

**Vº B  
EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. Manuel García Martínez**

**Fdo. Miguel Hidalgo García**